



Votará la Jufed, sobre fin del paro en los juzgados

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) anunció una nueva consulta sobre la continuación del paro de labores en juzgados y tribunales.

Tras la emisión de una Circular por parte del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), que señala que los juzgadores deben regresar de inmediato a laborar y atender la totalidad de los asuntos, la Jufed indicó que después de la tómbola en el Senado de la República, la situación cambió y deberán decidir si continúan el paro o no.

Los juzgadores criticaron la falta de empatía por parte de la Judicatura por ordenar el regreso al trabajo de inmediato y pedir a los empleados del Poder Judicial que organicen protestas que no afecten el acceso a la justicia de los ciudadanos.

“Rechazamos de manera unánime y con firmeza la actitud poco empática que se ha manifestado hacia la legítima protesta de las personas trabajadoras y juzgadoras del Poder Judicial de la Federación por parte del Consejo de la Judicatura Federal, a quien desde un inicio se solicitó que todas las decisiones vinculadas con este proceso se adoptarán escuchando tanto a la representación de la Jufed como de la base trabajadora, quienes hemos ejercido el derecho a la defensa de la independencia judicial y de la carrera judicial, actualmente amenazadas”.

Asimismo, señalaron que la Judicatura tomó decisiones “sin escucharnos y tomando como sustento de manera inexacta el informe de la consulta a los titulares efectuada el pasado viernes 11 de octubre. / **ANGEL CABRERA**